



Departamento de Córdoba

Evaluación de la Ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones vigencia 2024 primer semestre

Departamento Administrativo de Planeación

Diciembre de 2024





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP. 5

2. COMPONENTE REQUISITOS LEGALES 6

3. OBJETIVOS 6

4. FUENTE DE INFORMACIÓN 7

5. INTEGRACIÓN DEL RANKING DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 7

Cuadro No. 1. Indicador Integral de Requisitos Legales. 7

6. RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 8

Tabla No. 1. Rangos de interpretación del Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL) 8

7. RESULTADOS GENERALES 9

Tabla No. 2. Ranking consolidado cumplimiento de requisitos legales 9

Gráfico No. 1. Ranking consolidado cumplimiento de requisitos legales PRIMER SEMESTRE 2024. 10

8. CUMPLIMIENTO SECTORIALES 10

8.1 Análisis Del Sistema General De Participaciones Para Alimentación Escolar 10

Tabla No. 3. Alimentación escolar vigencia primer semestre 2024. 11

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024. 11

8.2 Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector Educación 12

Tabla No. 4. Sector educación vigencia primer semestre 2024 12

8.2.1. Prestación del servicio educativo 13

Tabla No. 5. Prestación del servicio municipios certificados vigencia 2023 13

8.2.2. Calidad educativa 13

Tabla No. 6. Calidad vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 13

8.2.2.1. Calidad gratuidad 14

Tabla No. 7. SGP educación gratuidad 15

8.2.2.2. Calidad matricula 16

Tabla No.8. Calidad matricula vigencia 2024 16

8.3. Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector Salud 17

Tabla No. 9. Salud vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 17

8.3.1 Régimen subsidiado. 18

Tabla No. 10. Régimen subsidiado vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 19

8.3.2. Salud pública 20

Tabla No. 11. Salud pública vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 20

8.3.3. Prestación de servicios a la población pobre no asegurada 21

Tabla No. 12. Prestación del servicio – oferta vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 21

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024 22

Los municipios de Chinú, Cotorra, Loricá, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Pelayo y Valencia, con corte a treinta de junio han recaudado el 100% del valor asignado. Mientras que los municipios de Cereté Pueblo Nuevo y Purísima y Tierralta han recaudado el 50%. 22

8.4. Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico. 22

Tabla No. 13. Agua potable 22

8.5. Análisis propósito general 23

Tabla No. 14. Sistema general de participaciones propósito general vigencia primer semestre 2024. 24

8.6. SGP Deporte y recreación 24

8.7. SGP Cultura 25

Tabla No. 16. Cultura - Vigencia primer semestre 2024 25

8.8. Libre Inversión 26

Tabla No. 17. Libre Inversión Vigencia PRIMER SEMESTRE 2024 26

8.9 Libre Destinación 27

Tabla No. 18. Libre Destinación Vigencia primer semestre 2024 27

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación 27

Como se observa en la tabla anterior, los municipios de: Ayapel (68%), Canalete (88%), Cotorra (79%), Los Córdoba (73%), Montelíbano (63%), Moñitos (49%) y Pueblo Nuevo (71%) no han incorporado a los presupuestos municipales el 100% de las asignaciones establecidas en los





documentos de distribución del DNP, los restantes 22 municipios, correspondientes al (75.8%) presupuestaron el 100% de los recursos asignados para libre destinación. 27

9. NIVEL DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN
SECTORIAL FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

28

9.1. Alimentación escolar 28

Tabla No. 19. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024
ALIMENTACIÓN ESCOLAR. 29

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación..... 29

9.2. Educación..... 29

Tabla No. 20. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024
EDUCACIÓN..... 29

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación..... 30

9.3. Salud 30

Tabla No. 21. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024 SALUD..... 30

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación..... 30

9.4. Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB 31

Tabla No. 22. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024. APSB..... 31

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación..... 31

9.5. PROPOSITO GENERAL 31

Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación..... 32

10. CONCLUSIONES 33

11. RECOMENDACIONES 34





INTRODUCCIÓN

Este documento, presenta el avance al seguimiento a la gestión territorial de las 30 alcaldías municipales del departamento de Córdoba, respecto a la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, con corte al periodo de evaluación del 01 enero de 2024 al 30 de junio de 2024 (primer semestre) de la vigencia 2024, en cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el Artículo 308 de la Ley 2294 de 2023 y en cumplimiento a las orientaciones técnicas entregadas por El Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para el desarrollo del informe de seguimiento, se tomó como insumo información del SICODIS - DNP, correspondiente a la distribución de los recursos de inversión por concepto de sistema general de participaciones -SGP vigencia 2024, y la información reportada por las entidades territoriales en la plataforma CHIP – CUIPO de la Contaduría General de la Nación, vigencia 2024.

Es por todo lo anteriormente señalado y en atención a las disposiciones de la ley que el Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba, requiere verificar que la información reportada por las entidades territoriales sea correcta y consistente con sus competencias y que se haya gestionado de manera eficiente y oportuna el recaudo y la ejecución de la totalidad de los recursos del Propósito General y Asignaciones especial del SGP.





1. LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP.

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Ley 715 de 2001 y demás normas relacionadas con el seguimiento y evaluación de la gestión del SGP a nivel territorial, teniendo en cuenta el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de las finanzas municipales, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su rol como centro de pensamiento estratégico y coordinador de la planeación nacional y territorial, de acuerdo al marco legal vigente tiene entre sus funciones principales la orientación técnica del Sistema General de Participaciones (SGP). En cumplimiento de estas responsabilidades, entregó los lineamientos y orientaciones necesarias para la evaluación de la gestión y la eficiencia en el uso de los recursos del SGP, según lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001, en este sentido envió al departamento de Córdoba el Oficio 20244231104191 de fecha 18 de septiembre de 2024 con las siguientes consideraciones:

1. El artículo 89 de la Ley 715 de 2001 establece que los municipios deben preparar un informe anual sobre la ejecución de los recursos del SGP, así como el Plan Operativo Anual del Presupuesto. Esta información debe ser remitida a la Secretaría Departamental de Planeación, o a la entidad que cumpla dicha función, para su respectivo seguimiento y evaluación.
2. El mismo artículo faculta a las Secretarías Departamentales de Planeación, o quien haga sus veces, a informar a los organismos de control sobre cualquier irregularidad detectada en la gestión de los recursos. La omisión de esta denuncia implica responsabilidad solidaria para los funcionarios departamentales.
3. El artículo 90 de la Ley 715 de 2001 establece que “las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por medios de comunicación masiva”. La citada Ley establece que el contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social.
4. La mencionada Ley también establece, que el contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados, conforme a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.
5. La Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del DNP elaboró los lineamientos para la evaluación de la gestión del SGP correspondiente a las vigencias 2023 y primer semestre de 2024, con el fin de que las Secretarías Departamentales o quienes hagan sus veces pudieran adelantar esta tarea de manera eficiente.





2. COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El Sistema General de Participaciones -SGP, corresponde a los recursos que la nación transfiere a los Departamentos, Distritos y Municipios para la financiación de los servicios de Salud, Educación y Servicios Públicos Domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB, garantizando la prestación y la ampliación de cobertura con énfasis en la población pobre; adicionalmente, la norma establece que le corresponde a los Municipios y Distritos promover, financiar o cofinanciar proyectos de inversión en otros sectores como vivienda, medio ambiente, deporte, recreación y los demás definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

El análisis se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones, en el rubro de educación se analizan los componentes de calidad y prestación de servicios; en salud se analizan los componentes de los subsidios a la demanda, acciones de salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada; en agua potable y saneamiento básico, no existen componentes solo se analiza el rubro total; en el rubro de participación de propósito general se analizan los componentes: Libre destinación, inversión forzosa, deporte y cultura; en el rubro de alimentación escolar no se analizan componentes solo el rubro total.

En el sector Educación es importante señalar que en los municipios no certificados se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia; a diferencia de los municipios certificados donde se evalúa la inversión total.

3. OBJETIVOS

- Determinar la adecuada incorporación de los recursos del -SGP al presupuesto municipal.
- Detectar las presuntas irregularidades que deban ser remitidas a los organismos de control para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren convenientes.
- Establecer la adecuada utilización de los recursos del SGP de acuerdo con la normatividad vigente.
- Brindar información útil para que la sociedad civil ejerza el control social sobre los recursos transferidos por la nación.
- Contar con información útil para orientar las acciones de asistencia técnica por parte del departamento.



4. FUENTE DE INFORMACIÓN

Para realizar el análisis y revisión del cumplimiento de requisitos legales del Sistema General de Participación –SGP, se deben tener en cuenta los reportes enviados por las entidades territoriales en el -CUIPO a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP de la Contaduría General de la Nación -CGN, la base de asignación según documentos de distribución -SGP para la vigencia 2023 y la ficha -SGP presupuestal -SICODIS.

Se podrá complementar la información anterior, con informes adicionales que se consideren pertinentes sobre la ejecución de los recursos -SGP tales como: Plan Operativo Anual de Inversiones y las ejecuciones presupuestales.

5. INTEGRACIÓN DEL RANKING DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Para articular a la metodología general, el ranking departamental de requisitos legales se retoman los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto de inversión comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados.

En este sentido, para efectos del Ranking se presenta en los siguientes pasos:

1. Calificación Sectorial (promedio ponderado calificación componentes) (A): Se realiza retomando los indicadores estandarizados calculados tanto para el ingreso (10%) y como para el gasto (90%) en cada uno de los sectores, del cual se obtendrá el indicador de calificación sectorial, que corresponde el promedio de los indicadores.
2. Ponderación Recursos -SGP por municipio (B): Es la participación municipal y distrital por sector de los recursos asignados por los -Conpes para la vigencia 2023 para cada ente territorial.
3. Indicador Total Ponderado (C): Consiste en multiplicar el indicador sectorial (A) con el resultado de la Participación – Ponderación (B).
4. Indicador Integral de Requisitos Legales: Es la sumatoria de los indicadores total ponderado de cada sector (C). A continuación, se presenta resumen:

CUADRO NO. 1. INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES.

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	SECTOR	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADA: 10% INGRESOS Y 90% GASTOS)	PONDERACIÓN RECURSOS SGP POR MUNICIPIO (VIGENCIA 2023)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
			A	B	C=(A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud -Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				



COMPONENTE	CALIFICACIÓN	SECTOR	CALIFICACIÓN SECTORIAL (PONDERADA: 10% INGRESOS Y 90% GASTOS)	PONDERACIÓN RECURSOS SGP POR MUNICIPIO (VIGENCIA 2023)	INDICADOR TOTAL PONDERADO
			A	B	C=(A*B)
Prestación de servicios de Salud “Subsidio a la Oferta”	Ingreso %				
	Gasto %				
APSB	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector APSB	Recursos asignados SGP APSB / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Alimentación Escolar	Ingreso %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito Genera	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%

De esta forma se procede a consolidar el análisis comparando e integrando los indicadores por conceptos, para lograr el indicador consolidado de cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones.

Los municipios que presentaran información extemporánea y los que no la enviaron se reclasifican con el valor de cero (0), se remiten a los organismos de control y se ubican en los últimos lugares en el ranking que compara el indicador consolidado de cumplimiento del Sistema General de Participaciones.

El indicador integral de cumplimiento del -SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos:

6. RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

TABLA NO. 1. RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (IICRL)

CALIFICACIÓN	VALOR DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%	Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en gastos, los recursos SGP asignados por los documentos de distribución acorde con los objetivos definidos por ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP frente a lo asignado por la nación.
Incumplimiento medio	Menor al 80% y mayor o igual al 50%	Municipios con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP frente a lo asignado por la nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%	Municipios que presentan una diferencia alta entre los recursos asignados por SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en la ley.
Igual a 0	0%	Municipios cuya información no tiene soporte o que no reportaron.

Fuente: DNP



7. RESULTADOS GENERALES

Dando cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, el -Conpes social asignó entre los distritos y municipios en la vigencia del primer semestre de 2024, recursos orientados a desarrollar las competencias asignadas por la ley; en este sentido y dada la trascendencia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, la administración departamental, según normatividad vigente, evalúa el cumplimiento de la apropiación y ejecución de estos recursos ejecutados por el nivel municipal.

En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la metodología de -IICRL, la siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por los municipios del departamento de Córdoba, correspondiente al indicador integral de cumplimiento de requisitos legales -IICRL para la vigencia primer semestre de 2024.

TABLA NO. 2. RANKING CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

MUNICIPIO	% CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	CALIFICACIÓN	RANKING	PORCENTAJE
SANTA CRUZ DE LORICA	99%	Cumplimiento óptimo	1	20
MOMÍL	98%	Cumplimiento óptimo	2	
LA APARTADA	98%	Cumplimiento óptimo	3	
PUERTO ESCONDIDO	97%	Cumplimiento óptimo	4	
SAN ANTERO	97%	Cumplimiento óptimo	5	
MONTERÍA	95%	Cumplimiento óptimo	6	
CERETÉ	94%	Incumplimiento bajo	7	70
VALENCIA	94%	Incumplimiento bajo	8	
LOS CÓRDOBAS	94%	Incumplimiento bajo	9	
MONTELÍBANO	93%	Incumplimiento bajo	10	
TIERRALTA	92%	Incumplimiento bajo	11	
PLANETA RICA	92%	Incumplimiento bajo	12	
SAN BERNARDO DEL VIENTO	91%	Incumplimiento bajo	13	
AYAPEL	90%	Incumplimiento bajo	14	
COTORRA	90%	Incumplimiento bajo	15	
PUERTO LIBERTADOR	89%	Incumplimiento bajo	16	
CHIMÁ	88%	Incumplimiento bajo	17	
CIÉNAGA DE ORO	88%	Incumplimiento bajo	18	
MOÑITOS	88%	Incumplimiento bajo	19	
SAN CARLOS	87%	Incumplimiento bajo	20	
CHINÚ	87%	Incumplimiento bajo	21	
SAN PELAYO	87%	Incumplimiento bajo	22	
PURÍSIMA	86%	Incumplimiento bajo	23	
BUENAVISTA	84%	Incumplimiento bajo	24	
CANALETE	84%	Incumplimiento bajo	25	
SAN JOSE DE URE	82%	Incumplimiento bajo	26	
PUEBLO NUEVO	81%	Incumplimiento bajo	27	
TUCHIN	75%	Incumplimiento medio	28	10
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	73%	Incumplimiento medio	29	
SAHAGÚN	73%	Incumplimiento medio	30	

FUENTE: CALCULO DAP CÓRDOBA

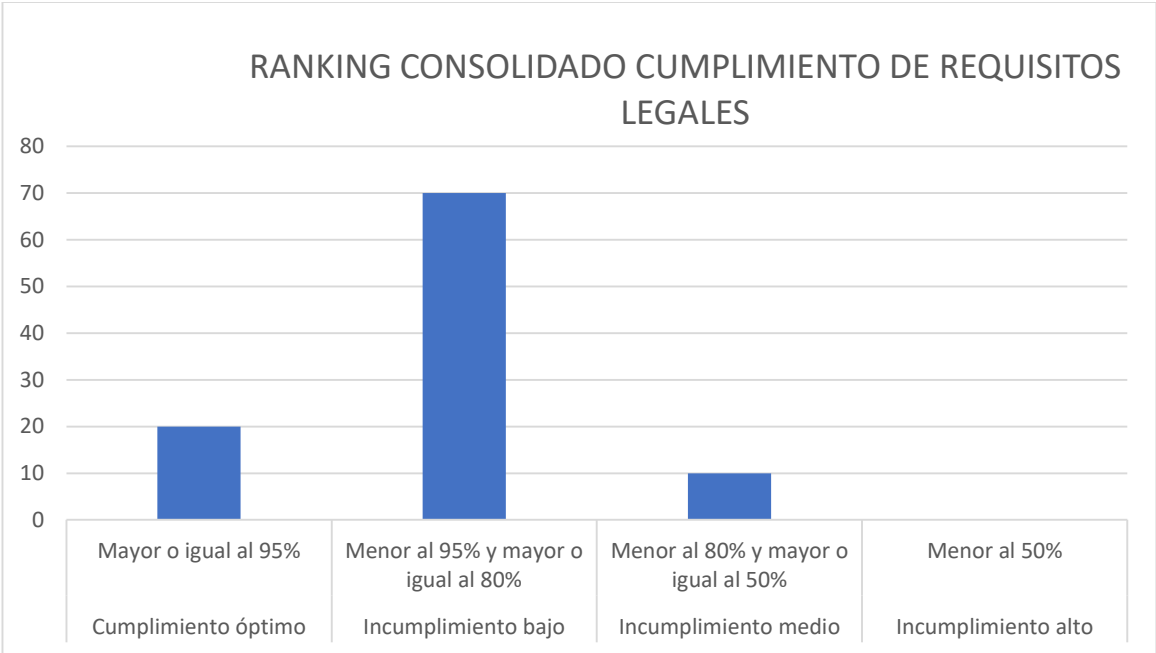
La tabla anterior muestra que el 00% de los municipios presentaron un cumplimiento optimo en la incorporación y ejecución de los recursos asignados obteniendo una calificación mayor o igual al 95%, en estos se encuentran: Santa Cruz de Lorica, Momil, La Apartada, Puerto Escondido, San Antero y Montería, el 70% de los municipios presentaron incumplimiento bajo, en la incorporación y destinación de recursos -SGP con resultados menor al 95% y mayor o igual al 80%, dentro de estos se encuentran los municipio de: Cereté, Valencia, Los Córdoba, Montelíbano, Tierralta, Planeta Rica, San Bernardo del Viento, Ayapel, Cotorra, Puerto Libertador,



Chimá, Ciénaga de Oro, Moñitos, San Carlos, Chinú, San Pelayo, Purísima, Buenavista, Canalete, San José de Uré y Pueblo Nuevo; de igual manera el 10% de los municipios presentaron incumplimiento medio en la incorporación y destinación de recursos, con resultados menor al 80% y mayor o igual al 50%, correspondientes a los entes municipales de: Tuchín, San Andrés de Sotavento y Sahagún.

Con base en lo anterior, se determina el indicador consolidado de cumplimiento del -SGP, donde el municipio con mayor valor en el -ICRL estará en el primer lugar y el municipio que obtenga el menor puntaje, quedará en el último lugar.

GRÁFICO No. 1. RANKING CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PRIMER SEMESTRE 2024.



Fuente: DAP Córdoba

8. CUMPLIMIENTO SECTORIALES

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales muestra en una escala de 0% a 100% el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial, frente a los requisitos que la ley fija para la apropiación al presupuesto y ejecución de los recursos del -SGP, pero es importante desplegar los resultados sectoriales que componen el indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales aclaran la ubicación en el ranking de requisitos legales.

8.1Análisis Del Sistema General De Participaciones Para Alimentación Escolar

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la nación asigna los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- de destinación específica para Alimentación Escolar, conforme a las competencias de las entidades territoriales para financiar el Programa de Alimentación Escolar – PAE-, suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.



La destinación para el PAE, correspondiente a la vigencia 2024 comprende las once doceavas de la vigencia actual (2024) más la última doceava de la vigencia anterior (2023). Para la vigencia 2024 a las treinta (30) entidades territoriales de Córdoba les fueron asignados \$29.130.9 millones. Ver Tabla 3.

Tabla No. 3. Alimentación escolar vigencia primer semestre 2024.

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	PARTICIPACION %	RECAUDO A JUNIO 2024	PARTICIPACION %
MONTERÍA	3.844.754.176	3.844.754.176	100%	1.963.367.719	51%
AYAPEL	1.136.956.586	863.268.251	76%	583.792.288	51%
BUENAVISTA	443.967.549	443.967.549	100%	180.158.640	27%
CANALETE	658.594.745	569.531.089	86%	345.082.321	52%
CERETÉ	1.031.083.219	1.031.083.219	100%	539.083.674	52%
CHIMÁ	233.483.327	233.483.328	100%	122.267.381	52%
CHINÚ	548.506.262	548.506.262	100%	281.789.174	51%
CIÉNAGA DE ORO	1.033.083.782	1.033.083.782	100%	531.255.826	51%
COTORRA	184.291.139	142.827.773	78%	94.425.868	51%
LA APARTADA	221.105.708	221.105.708	100%	113.407.095	51%
SANTA CRUZ DE LORICA	1.616.668.258	1.616.668.258	100%	831.111.833	51%
LOS CÓRDOBAS	605.131.959	487.371.327	81%	315.383.195	52%
MOMIL	195.972.866	195.972.866	100%	100.450.156	51%
MONTELÍBANO	1.090.928.325	965.809.278	89%	572.193.746	52%
MOÑITOS	941.129.750	768.205.000	82%	420.212.464	45%
PLANETA RICA	1.022.446.134	1.022.446.134	100%	525.616.630	51%
PUEBLO NUEVO	629.394.023	494.929.937	79%	323.418.639	51%
PUERTO ESCONDIDO	834.661.896	834.661.896	100%	360.523.093	43%
PUERTO LIBERTADOR	1.240.471.454	1.240.471.454	100%	645.114.407	52%
PURÍSIMA	294.481.074	294.481.074	100%	151.313.796	51%
SAHAGÚN	1.172.314.523	1.172.314.523	100%	602.703.579	51%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.500.755.026	1.500.755.026	100%	770.519.952	51%
SAN ANTERO	468.178.943	468.178.943	100%	241.678.350	52%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	703.428.638	703.428.638	100%	703.428.638	100%
SAN CARLOS	437.314.213	437.314.213	100%	225.443.369	52%
SAN JOSE DE URE	347.035.902	347.035.902	100%	263.379.542	76%
SAN PELAYO	649.801.839	649.801.839	100%	333.065.434	51%
TIERRALTA	3.332.491.107	3.332.491.107	100%	1.726.559.942	52%
TUCHIN	1.670.764.968	1.670.764.968	100%	856.742.574	51%
VALENCIA	1.041.756.731	1.041.756.731	100%	534.596.328	51%
TOTAL	29.130.954.122	27.829.434.349	97%	15.258.085.653	54%

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Los municipios del departamento de Córdoba presupuestaron para alimentación escolar durante la vigencia fiscal 2024 \$28.176.4 millones que equivalen al 97% del valor asignado en los documentos de distribución para los entes territoriales.

Igualmente podemos observar cómo veintitrés (23) de los treinta (30) municipios, es decir el 76% del total, a treinta (30) de junio han incorporado el 100% de los recursos asignados: Montería, Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Loricá, Momil, Planeta Rica, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Ure, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Siete (7) municipios del departamento de Córdoba no han incorporado el total de los recursos asignados durante esta vigencia, como son Ayapel (76%), Canalete (86%), Cotorra (78%), Los córdobas (81%), Montelíbano (89%), Moñitos (82%) y Pueblo Nuevo (79%).

Así mismo, del valor asignado para la vigencia 2024, las administraciones municipales del departamento han reportado recaudos a treinta (30) de junio por un valor de \$15.258. millones que equivalen al 54% del valor asignado y al 53% de lo incorporado en los presupuestos municipales, observándose además que el total de municipios han recaudado más del 50% de lo asignado.



8.2Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector Educación

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 715 de 2001, la nación asigna los recursos del SGP de destinación específica para Educación, conforme a las competencias establecidas para las entidades territoriales certificadas y no certificadas en Educación y se empleará para financiar los gastos en los siguientes componentes: Prestación del servicio, Calidad gratuidad y Calidad Matricula.

La asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones a los treinta (30) entes territoriales del Departamento del Córdoba con destinación específica para el sector Educación correspondiente a la vigencia 2024 comprende las doce doceavas (12/12) de la vigencia y la última doceava parte de 2023 por valor de \$763.365.3 millones, de los cuales las administraciones presupuestaron \$580.049.9 millones, correspondiente al 76% de la asignación y realizaron reporte de recaudo con corte a treinta de junio por la cuantía \$386.464.3 millones correspondiente al 51,2% del total asignado. Ver Tabla 4

TABLA NO. 4. SECTOR EDUCACIÓN VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	PARTICIPACIÓN %	RECAUDO A JUNIO 2024	PARTICIPACIÓN %
MONTERÍA	435.598.399.540	269.352.674.805	62%	220.625.501.697	51%
AYAPEL	2.856.300.841	2.161.193.901	76%	2.133.756.226	75%
BUENAVISTA	1.266.145.527	1.266.145.527	100%	943.375.080	75%
CANALETE	1.543.168.937	1.465.808.633	95%	348.831.670	23%
CERETÉ	3.556.553.985	3.556.553.985	100%	2.700.308.254	76%
CHIMÁ	641.324.135	893.381.820	139%	552.512.978	86%
CHINÚ	2.024.946.159	2.024.946.159	100%	1.531.366.854	76%
CIÉNAGA DE ORO	2.965.900.156	2.965.900.156	100%	704.138.574	24%
COTORRA	696.387.840	585.377.873	84%	540.824.953	78%
LA APARTADA	718.647.511	718.647.511	100%	529.669.760	74%
SANTA CRUZ DE LORICA	156.109.601.375	140.506.983.510	90%	79.390.004.631	51%
LOS CÓRDOBAS	1.410.430.794	1.029.138.412	73%	1.028.903.329	73%
MOMÍL	655.875.160	655.875.160	100%	494.042.917	75%
MONTELIBANO	3.529.009.704	2.890.837.293	82%	2.627.561.015	74%
MOÑITOS	2.315.519.018	1.851.948.540	80%	964.799.590	42%
PLANETA RICA	3.114.276.194	3.114.276.194	100%	2.346.740.295	75%
PUEBLO NUEVO	1.885.605.676	1.431.181.144	76%	395.768.765	21%
PUERTO ESCONDIDO	1.955.223.741	1.955.223.741	100%	1.431.523.230	73%
PUERTO LIBERTADOR	2.855.971.365	3.030.879.576	106%	2.060.141.742	72%
PURÍSIMA	842.093.565	842.093.565	100%	598.451.743	71%
SAHAGÚN	112.296.834.031	76.590.747.517	68%	46.464.592.151	41%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3.368.577.879	3.368.577.879	100%	2.445.614.919	73%
SAN ANTERO	1.576.535.448	1.576.535.448	100%	1.228.159.605	78%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	2.034.052.693	2.034.052.693	100%	1.510.028.446	74%
SAN CARLOS	1.295.923.063	1.295.923.063	100%	994.501.396	77%
SAN JOSE DE URE	905.559.504	905.559.504	100%	768.918.436	85%
SAN PELAYO	1.887.349.564	1.887.349.564	100%	1.438.205.149	76%
TIERRALTA	7.204.024.880	8.130.955.012	113%	5.116.611.631	71%
TUCHIN	3.638.676.800	3.638.676.800	100%	2.659.371.693	73%
VALENCIA	2.616.425.539	2.616.425.539	100%	1.969.658.322	75%
TOTAL	763.365.340.624	580.049.957.038	76%	386.464.358.794	51%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación.

Del total de recursos asignados, diecisiete (17) entes territoriales, los cuales representan el 56.6% del total, presupuestaron el 100% del valor asignado. Ellos fueron: Buenavista, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Momil, Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, San Andrés de Sotavento San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tuchín y Valencia. el Chimá Los córdobas, San Pelayo, Tierralta.





Así mismo se observa que diez (10) de los treinta (30) municipios, presupuestaron por debajo del valor asignado, los cuales son: Montería, Ayapel, Canalete, Cotorra, Loricá, Los córdobas, Montelíbano Moñitos, Pueblo Nuevo y Sahagún.

Tres municipios se excedieron en la presupuestación Chima, San Pelayo y Puerto Libertador. En estos eventos se configuran presuntas irregularidades, debido a que el presupuesto definitivo debe ser igual al valor asignado para la respectiva vigencia. Ver Tabla 10.

En lo relacionado con la ejecución del ingreso o valor recaudado en la vigencia 2024 por concepto del Sistema General de Participaciones -SGP-, condicionado a educación, con corte a 30 de junio del presente año, se puede concluir que, con excepción de los municipios de Canalete, Ciénaga de Oro, Moñitos, Pueblo Nuevo y Sahagún, el resto de los municipios ha ejecutado más del 50% por estos conceptos.

8.2.1. Prestación del servicio educativo

En el Departamento del Córdoba se encuentran certificados en educación tres (3) entes territoriales, los cuales reciben recursos para prestación de servicios, ellos son: Montería, Loricá y Sahagún.

Para la vigencia 2024, les fueron asignados recursos por valor de \$679.670.3 millones y reportaron presupuestación por el mismo valor. Los tres (3) municipios reportaron presupuestación del 100%. Ver Tabla 5.

TABLA NO. 5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPIOS CERTIFICADOS VIGENCIA 2023

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTADO	% ESTANDARIZACION	RECAUDADO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	420.607.252.493	420.607.252.493	100%	217.159.221.951	52%
SANTA CRUZ DE LORICA	150.809.427.829	150.809.427.829	100%	75.367.275.952	50%
SAHAGÚN	108.253.713.650	108.253.713.650	100%	45.534.336.473	42%
TOTAL	679.670.393.972	679.670.393.972	100%	338.060.834.376	50%

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Con relación al recaudo por concepto de prestación de servicios, durante el primer semestre del presente año, las tres (3) entidades territoriales reportaron ingresos por valor de \$338.060.8 millones, ejecución del 50% del valor asignado por parte de cada uno de los municipios certificados. Ver No. Tabla 13.

8.2.2. Calidad educativa

Para la vigencia 2024, les fueron asignados a los 30 municipios del departamento de Córdoba, recursos con destinación específica para calidad en el sector educación, por valor de \$83.694.9 millones, de los cuales reportaron presupuestación por valor de \$82.431.5 millones lo que representa el 98% del valor asignado y presentan recaudos con corte al mes de junio por un valor de \$54.550.9 al de la presupuestación. Ver Tabla No 14

TABLA NO. 6. CALIDAD VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	14.991.147.047	15.446.872.187	103%	11.524.867.304	77%
AYAPEL	2.856.300.841	2.161.193.901	76%	1.343.149.248	47%
BUENAVISTA	1.266.145.527	1.266.145.527	100%	943.375.080	75%



MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
CANALETE	1.543.168.937	1.465.808.633	95%	1.054.804.598	68%
CERETÉ	3.556.553.985	3.556.553.985	100%	2.700.308.254	76%
CHIMÁ	641.324.135	641.324.074	100%	488.918.116	76%
CHINÚ	2.024.946.159	2.024.946.159	100%	1.531.366.854	76%
CIÉNAGA DE ORO	2.965.900.156	2.965.900.156	100%	1.089.400.645	37%
COTORRA	696.387.840	585.377.873	84%	496.254.896	71%
LA APARTADA	718.647.511	718.647.511	100%	529.669.760	74%
SANTA CRUZ DE LORICA	5.300.173.546	5.300.173.546	100%	1.924.820.725	36%
LOS CÓRDOBAS	1.410.430.794	1.029.138.412	73%	713.738.137	51%
MOMÍL	655.875.160	655.875.160	100%	494.042.917	75%
MONTELÍBANO	3.529.009.704	2.890.837.293	82%	2.627.561.015	74%
MOÑITOS	2.315.519.018	1.851.948.540	80%	944.165.926	41%
PLANETA RICA	3.114.276.194	3.114.276.194	100%	2.346.740.295	75%
PUEBLO NUEVO	1.885.605.676	1.431.181.144	76%	1.303.591.481	69%
PUERTO ESCONDIDO	1.955.223.741	1.955.223.741	100%	904.126.884	46%
PUERTO LIBERTADOR	2.855.971.365	3.030.879.576	106%	2.060.141.742	72%
PURÍSIMA	842.093.565	842.093.565	100%	598.451.743	71%
SAHAGÚN	4.043.120.381	4.043.120.381	100%	2.452.907.637	61%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3.368.577.849	3.368.577.879	100%	1.802.746.719	54%
SAN ANTERO	1.576.535.448	1.576.535.448	100%	1.228.159.605	78%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	2.034.052.693	2.034.052.693	100%	2.034.052.693	100%
SAN CARLOS	1.295.923.063	1.295.923.063	100%	1.138.947.176	88%
SAN JOSÉ DE URE	905.559.504	905.559.504	100%	797.075.841	88%
SAN PELAYO	1.887.349.564	1.887.349.564	100%	1.438.205.149	76%
TIERRALTA	7.204.024.880	8.130.955.012	113%	3.767.479.839	52%
TUCHIN	3.638.676.800	3.638.676.800	100%	2.302.196.208	63%
VALENCIA	2.616.425.540	2.616.425.539	100%	1.969.658.322	75%
TOTAL	83.694.946.623	82.431.573.060	98%	54.550.924.809	66%

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Del valor total asignado por los documentos de distribución con destinación específica a calidad gratuidad, diecinueve (19) entes territoriales que corresponden al 63% del total reportaron presupuestación del 100% del valor asignado: Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Lorica Momil. Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo dl Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Ayapel (76%), Canalete (95%), Cotorra (84%), Los Córdoba (73%), Montelíbano (82%) Moñitos (80%) y Pueblo Nuevo (76%) presupuestaron recursos por un monto inferior al valor asignado. Montería presupuestó recursos superiores a la asignación. En estos casos se configuran presuntas irregularidades

Los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba han ejecutado recursos superiores al 50% de lo asignado.

La calidad se establece en dos componentes calidad gratuidad y calidad matrícula.

8.2.2.1. CALIDAD GRATUIDAD

Para financiar calidad gratuidad, los treinta (30) entes territoriales recibieron asignación por un total de \$41.753.9 millones. Ver Tabla No. 7.

En la segunda columna de la citada tabla se observa el valor asignado por los documentos de distribución del Departamento Nacional de Planeación, en la tercera columna se puede leer el total de los recursos incorporados en los presupuestos municipales durante la vigencia 2024 y en la quinta columna el recaudo efectivo de cada municipalidad durante el año de la referencia.





TABLA NO. 7. SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS A JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	8.058.587.558	8.514.312.698	106%	8.058.587.558	100%
AYAPEL	1.411.211.608	856.304.029	61%	620.604.630	44%
BUENAVISTA	620.604.630	620.604.630	100%	620.604.630	100%
CANALETE	705.972.928	705.972.928	100%	705.972.928	100%
CERETÉ	1.844.062.528	1.844.062.528	100%	1.844.062.528	100%
CHIMÁ	336.512.098	336.512.037	100%	336.512.098	100%
CHINÚ	1.037.787.550	1.037.787.550	100%	1.037.787.550	100%
CIÉNAGA DE ORO	1.557.623.003	1.557.623.003	100%	385.262.071	25%
COTORRA	385.262.071	274.252.104	71%	340.692.014	88%
LA APARTADA	340.692.014	340.692.014	100%	340.692.014	100%
SANTA CRUZ DE LORICA	2.745.283.817	2.745.283.817	100%	647.375.863	24%
LOS CÓRDOBAS	647.375.865	337.474.604	52%	332.210.671	51%
MOMÍL	332.210.671	332.210.671	100%	332.210.671	100%
MONTELÍBANO	1.726.112.327	1.199.769.108	70%	1.726.112.327	100%
MOÑITOS	1.132.999.113	667.903.000	59%	472.082.963	42%
PLANETA RICA	1.579.204.401	1.579.204.401	100%	1.579.204.401	100%
PUEBLO NUEVO	935.760.635	508.548.530	54%	907.822.716	97%
PUERTO ESCONDIDO	907.822.716	907.822.716	100%	380.426.370	42%
PUERTO LIBERTADOR	1.264.312.116	1.439.220.327	114%	1.264.312.116	100%
PURÍSIMA	424.421.868	424.421.868	100%	424.421.868	100%
SAHAGÚN	2.182.609.020	2.182.609.020	100%	1.522.651.959	70%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.522.651.928	1.522.651.958	100%	879.783.759	58%
SAN ANTERO	879.783.759	879.783.759	100%	879.783.759	100%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	986.004.196	986.004.196	100%	986.004.196	100%
SAN CARLOS	693.079.726	693.079.726	100%	445.867.450	64%
SAN JOSE DE URE	474.824.855	474.824.855	100%	474.024.855	100%
SAN PELAYO	989.060.731	989.060.731	100%	3.029.198.383	306%
TIERRALTA	3.029.198.383	3.956.128.515	131%	1.680.066.591	55%
TUCHIN	1.680.066.591	1.680.066.591	100%	1.322.891.106	79%
VALENCIA	1.322.891.106	1.322.891.106	100%	1.322.891.106	100%
TOTAL	41.753.989.812	40.917.083.020	98%	34.900.121.151	

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos de Departamento Administrativo de Planeación

En el cuadro anterior se observa que de las treinta (30) administraciones municipales del departamento, veintidós (22) que representan el 73% del total, presupuestaron el 100% de la asignación.

Con relación a los recursos recaudados por concepto de calidad gratuidad, las entidades territoriales realizaron reporte de información por un total de \$ 34.900.1 millones, lo que representa a nivel departamental el 84% de los recursos asignados y un 86% de lo presupuestado.

Del valor total asignado por los documentos de distribución con destinación específica a calidad gratuidad, veintiún (21) entes territoriales que corresponden al 70% del total departamental, reportaron presupuestación del 100% del valor asignado: Buenavista, , Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Lórica, Momil, Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo dl Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Ayapel (61%), Cotorra (84%), Los Córdoba (52%), Montelíbano (70%) Moñitos (59%) y Pueblo Nuevo (54%) presupuestaron recursos por un monto inferior al valor asignado. Montería presupuesto recursos superiores a la asignación. En estos casos se configuran presuntas irregularidades

Los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba han ejecutado recursos superiores al 50% de lo asignado con corte a junio 30 de 2024.



8.2.2.2. CALIDAD MATRICULA

Para financiar calidad matricula oficial, los treinta (30) municipios del territorio departamental, recibieron asignación por valor de \$41.940.956.811 millones, reportaron presupuestación por \$41.514.490.040 millones y recaudos por valor de \$21.690.941.310 millones ver Tabla No. 8.

TABLA No.8. CALIDAD MATRICULA VIGENCIA 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION A JUNIO 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	6.932.559.489	6.932.559.489	100%	3.466.279.746	50%
AYAPEL	1.445.089.233	1.304.889.872	90%	722.544.618	50%
BUENAVISTA	645.540.897	645.540.897	100%	322.770.450	50%
CANALETE	837.196.009	759.835.705	91%	348.831.670	42%
CERETÉ	1.712.491.457	1.712.491.457	100%	856.245.726	50%
CHIMÁ	304.812.037	304.812.037	100%	152.406.018	50%
CHINÚ	987.158.609	987.158.609	100%	493.579.304	50%
CIÉNAGA DE ORO	1.408.277.153	1.408.277.153	100%	704.138.574	50%
COTORRA	311.125.769	311.125.769	100%	155.562.882	50%
LA APARTADA	377.955.497	377.955.497	100%	188.977.746	50%
SANTA CRUZ DE LORICA	2.554.889.729	2.554.889.729	100%	1.277.444.862	50%
LOS CÓRDOBAS	763.054.929	691.663.808	91%	381.527.466	50%
MOMÍL	323.664.489	323.664.489	100%	161.832.246	50%
MONTELÍBANO	1.802.897.377	1.691.068.185	94%	901.448.688	50%
MOÑITOS	1.182.519.905	1.184.045.540	100%	472.082.963	40%
PLANETA RICA	1.535.071.793	1.535.071.793	100%	767.535.894	50%
PUEBLO NUEVO	949.845.041	922.632.614	97%	395.768.765	42%
PUERTO ESCONDIDO	1.047.401.025	1.047.401.025	100%	523.700.514	50%
PUERTO LIBERTADOR	1.591.659.249	1.591.659.249	100%	795.829.626	50%
PURÍSIMA	417.671.697	417.671.697	100%	174.029.875	42%
SAHAGÚN	1.860.511.361	1.860.511.361	100%	930.255.678	50%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.845.925.921	1.845.925.921	100%	922.962.960	50%
SAN ANTERO	696.751.689	696.751.689	100%	348.375.846	50%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1.048.048.497	1.048.048.497	100%	1.048.048.497	100%
SAN CARLOS	602.843.337	602.843.337	100%	693.079.726	115%
SAN JOSE DE URE	430.734.649	430.734.649	100%	323.050.986	75%
SAN PELAYO	898.288.833	898.288.833	100%	449.144.418	50%
TIERRALTA	4.174.826.497	4.174.826.497	100%	2.087.413.248	50%
TUCHIN	1.958.610.209	1.958.610.209	100%	979.305.102	50%
VALENCIA	1.293.534.434	1.293.534.433	100%	646.767.216	50%
TOTAL	41.940.956.811	41.514.490.040	99%	21.690.941.310	52%

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Veinticinco (25) municipios del departamento de Córdoba reportaron presupuestación del 100% de los recursos asignados a calidad matricula: Montería, Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Loricá, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Libertador, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Con respecto al recaudo, los treinta municipios de del departamento de Córdoba, reportaron el 100% del valor presupuestado, ellos fueron: Montería, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Ayapel (90%), Canalete (91%), Los Córdoba (91%), Montelíbano (94%) y Pueblo Nuevo (97%) presupuestaron recursos por un monto inferior al valor asignado. En estos casos se configuran presuntas irregularidades

Los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba han ejecutado recursos superiores al 50% de lo asignado con corte a junio 30 de 2024.

8.3. **Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector Salud**

De conformidad con el mandato de la Ley 715 de 2001, la Nación asigna los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- de destinación específica para salud, conforme a las competencias establecidas para las entidades territoriales certificadas y no certificadas en salud y se empleará para financiar los gastos en los siguientes componentes:

1. Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total (entidades certificadas y no certificadas).
2. Acciones de salud pública, definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social (entidades certificadas y no certificadas).
3. Prestación del servicio de salud a la población pobre no atendida con subsidios a la demanda (entidades certificadas).

Las entidades certificadas en salud reciben todos los recursos de la participación para salud; las no certificadas sólo reciben recursos para régimen subsidiado y para las acciones de salud pública. Con la expedición de la Ley 1438 de 2011, las transferencias por concepto de régimen subsidiado llegan directamente a la Empresas Promotoras de Salud-EPS.

Con base en el Artículo 45 de la Ley 715 de 2001, modificado por el Artículo 25 de la Ley 1176 de 2007, se expidió el Decreto 4973 de 2009, mediante el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de las entidades territoriales, en la prestación de los servicios de salud. Sin embargo, la Ley 1438 de 2011, también estableció la posibilidad de la descertificación para las entidades territoriales que no cumplan con los resultados mínimos exigidos para la gestión pública en Salud.

En el departamento del Córdoba están certificados en salud: Buenavista, Cereté, Chinú, Cotorra, Loricá, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Pelayo, Tierralta y Valencia.

La destinación para el sector salud, correspondiente a la vigencia 2024 comprende las once doceavas de la vigencia actual (2024) más la última doceava de la vigencia anterior (2023). Para la vigencia 2024 a las treinta (30) entidades territoriales de Córdoba les fueron asignados para salud \$777.256.533.995 millones, de acuerdo con la distribución para cada una de las municipalidades que se presenta en la siguiente tabla. Ver Tabla No. 9.

TABLA NO. 9. SALUD VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2023	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	184.780.238.632	184.787.805.151	100%	81.113.955.131	44%
AYAPEL	21.781.282.293	21.587.677.373	99%	11.260.827.475	52%
BUENAVISTA	9.374.946.657	9.374.946.657	100%	4.773.065.707	51%

MUNICIPIO	ASIGNACION 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2023	% ESTANDARIZACION
CANALETE	9.705.602.232	9.557.249.324	98%	5.006.595.552	52%
CERETÉ	41.214.261.687	41.215.895.729	100%	21.318.077.821	52%
CHIMÁ	6.903.863.731	6.903.863.701	100%	3.581.419.722	52%
CHINÚ	22.214.974.837	22.214.974.837	100%	11.478.528.212	52%
CIÉNAGA DE ORO	28.120.484.694	28.121.618.587	100%	14.534.557.269	52%
COTORRA	8.992.883.327	7.617.407.238	85%	4.653.743.785	52%
LA APARTADA	6.116.776.868	6.116.776.868	100%	3.168.853.444	52%
SANTA CRUZ DE LORICA	54.296.529.721	54.296.529.721	100%	28.080.424.766	52%
LOS CÓRDOBAS	8.716.845.567	8.501.205.380	98%	4.507.459.354	52%
MOMÍL	8.171.520.335	8.171.520.335	100%	4.226.866.630	52%
MONTELÍBANO	34.977.032.709	34.263.050.559	98%	18.042.824.425	52%
MOÑITOS	13.924.846.605	10.470.568.580	75%	10.470.568.580	75%
PLANETA RICA	31.012.421.626	31.012.421.626	100%	15.923.364.356	51%
PUEBLO NUEVO	16.032.188.778	15.699.878.052	98%	7.129.653.270	44%
PUERTO ESCONDIDO	12.428.088.537	12.428.088.537	100%	6.417.743.049	52%
PUERTO LIBERTADOR	21.146.605.752	21.146.605.752	100%	10.910.397.741	52%
PURÍSIMA	8.532.426.890	8.532.426.890	100%	4.411.308.915	52%
SAHAGÚN	45.511.462.685	45.513.340.023	100%	13.025.373.353	29%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	22.608.533.368	22.608.533.280	100%	11.694.313.653	52%
SAN ANTERO	15.446.467.091	15.446.467.091	100%	7.976.364.472	52%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	17.446.391.381	17.539.742.631	101%	17.539.742.631	101%
SAN CARLOS	10.392.213.897	10.392.213.897	100%	5.381.045.693	52%
SAN JOSE DE URE	4.886.063.501	4.886.063.501	100%	3.005.033.878	62%
SAN PELAYO	20.417.191.040	20.417.191.040	100%	10.547.771.343	52%
TIERRALTA	51.710.120.403	51.888.800.699	100%	26.716.548.553	52%
TUCHIN	21.764.574.156	21.764.574.156	100%	11.240.547.748	52%
VALENCIA	18.629.694.995	18.629.694.995	100%	9.685.468.701	52%
TOTAL	777.256.533.995	771.107.132.210	99%	387.822.445.229	50%

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos Subdirección de Asistencia al Territorio - Departamento Administrativo de Planeación.

Del total asignado para 2024, las administraciones presupuestaron \$587.365 millones que equivalen al 99%, evidenciándose que veintitrés (23) de las treinta (30) administraciones que representan el 76% del total de municipalidades presupuestaron el 100% del valor asignado: Montería, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Lorica, Momil, Planeta Rica, Puerto Libertador, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Por el contrario, presupuestaron recursos por debajo del valor asignado: Ayapel 99%, Canalete 98%, Canalete 75%, Cotorra 85%, Los Cordobas 98%, Montelíbano 98%, Moñitos 75%, y Pueblo Nuevo 98%. En estos casos se configuran presuntas irregularidades, debido a que el presupuesto definitivo debe ser igual al valor asignado para la respectiva vigencia.

Así mismo, del valor asignado para la vigencia 2023, con corte a junio 30 del presente año, las administraciones municipales del departamento reportaron recaudo por \$387.822.4 millones que equivalen al 50% del valor total.

8.3.1 Régimen subsidiado.

El régimen subsidiado es el mecanismo del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- mediante el cual la población pobre y vulnerable del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio parcial o total que ofrece el Estado.

Para régimen subsidiado, la asignación para los municipios del Córdoba durante la vigencia 2024 asciende a \$729.809.2 millones, las entidades territoriales del departamento reportaron presupuestación por \$726.389.1 millones que equivalen al

96% y reportaron recaudos al treinta (30) de junio por \$355.268.3 millones que equivale al 50% del valor asignado. Tabla No. 10.

TABLA NO. 10. RÉGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	178.356.375.669	178.363.942.188	100%	77.791.174.935	44%
AYAPEL	20.671.568.385	20.816.539.129	101%	10.689.780.769	52%
BUENAVISTA	8.693.200.641	8.693.200.641	100%	4.496.279.647	52%
CANALETE	8.969.910.932	8.969.910.932	100%	4.627.257.187	52%
CERETÉ	38.543.600.184	38.545.234.226	100%	19.928.629.577	52%
CHIMÁ	6.350.416.713	6.350.416.713	100%	3.294.988.484	52%
CHINÚ	20.598.279.641	20.598.279.641	100%	10.651.098.723	52%
CIÉNAGA DE ORO	26.757.092.602	26.758.226.495	100%	13.839.811.431	52%
COTORRA	8.094.052.911	6.887.311.082	85%	4.190.628.436	52%
LA APARTADA	5.675.985.903	5.675.985.903	100%	2.944.962.469	52%
SANTA CRUZ DE LORICA	51.366.053.469	51.366.053.469	100%	26.563.087.804	52%
LOS CÓRDOBAS	7.881.867.693	7.948.491.226	101%	4.079.885.757	52%
MOMIL	7.656.702.243	7.656.702.243	100%	3.963.823.875	52%
MONTELÍBANO	32.998.396.658	32.811.178.819	99%	17.033.612.458	52%
MOÑITOS	12.922.636.960	10.400.024.786	80%	10.400.024.786	80%
PLANETA RICA	29.765.150.525	29.765.150.525	100%	15.389.632.812	52%
PUEBLO NUEVO	14.476.441.550	14.477.054.864	100%	6.325.008.413	44%
PUERTO ESCONDIDO	10.609.277.929	10.609.277.929	100%	5.482.202.791	52%
PUERTO LIBERTADOR	19.957.632.724	19.957.632.724	100%	10.291.268.010	52%
PURÍSIMA	7.547.800.473	7.547.800.473	100%	3.901.944.953	52%
SAHAGÚN	43.597.241.458	43.599.088.796	100%	12.029.063.047	28%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	20.382.595.812	20.382.595.724	100%	10.547.688.542	52%
SAN ANTERO	14.053.330.380	14.053.330.380	100%	7.261.699.367	52%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	16.424.177.383	16.517.528.633	101%	8.847.883.519	52%
SAN CARLOS	9.572.676.981	9.572.676.981	100%	4.959.683.056	52%
SAN JOSE DE URE	4.294.707.863	4.294.707.863	100%	2.557.725.816	60%
SAN PELAYO	18.427.184.638	18.427.184.638	100%	9.527.714.975	52%
TIERRALTA	48.201.657.203	48.380.337.499	100%	24.906.064.310	52%
TUCHIN	20.192.581.817	20.192.581.817	100%	10.435.605.666	52%
VALENCIA	16.770.689.213	16.770.689.213	100%	8.670.079.566	52%
TOTAL	729.809.286.553	726.389.135.552		355.268.311.181	

Fuente: SICODIS-FUT; Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos Subdirección de Asistencia al Territorio - Departamento Administrativo de Planeación.

De las treinta (30) entidades territoriales del departamento de Córdoba, veintisiete (27) que equivalen al 94% del total, presupuestaron el 100% del valor asignado: Montería, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Loric, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Solo los municipios de Cotorra, Montelíbano y Moñitos no han incorporado el total de la asignación para este concepto al presupuesto de la actual vigencia.

Del total asignado para régimen subsidiado, los entes territoriales reportan recaudos durante el primer semestre por \$355.268.3 millones, lo que representa el 50% del valor asignado, veintiocho (28) municipios que equivalen al 94% del total, han recaudado ingresos del 50% del valor asignado: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Loric, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Montería y Pueblo Nuevo tuvieron un recaudo ligeramente inferior con el 44% del total asignado.

8.3.2. Salud pública

Para Salud Pública durante la vigencia 2024 a las treinta (30) entidades territoriales del Departamento, les asignaron la cuantía de \$38.728.8 millones, han incorporado a sus presupuestos anuales la suma de \$37.122.3 millones que equivalen al 96% del valor asignado y recaudos con corte a junio treinta (30) por \$20.252.3 millones que equivalen al 52% del valor asignado. Ver Tabla No. 11.

TABLA NO. 11. SALUD PÚBLICA VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2023	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	6.423.862.963	6.423.862.963	100%	3.322.780.196	52%
AYAPEL	1.109.713.908	771.138.244	69%	571.046.706	51%
BUENAVISTA	681.746.016	681.746.016	100%	276.786.060	41%
CANALETE	735.691.300	587.338.392	80%	379.338.365	52%
CERETÉ	1.741.853.922	1.741.853.922	100%	911.596.918	52%
CHIMÁ	553.447.018	553.446.988	100%	286.431.238	52%
CHINÚ	1.042.149.381	1.042.149.381	100%	531.755.687	51%
CIÉNAGA DE ORO	1.363.392.092	1.363.392.092	100%	694.745.838	51%
COTORRA	507.503.627	410.122.435	81%	261.463.913	52%
LA APARTADA	440.790.965	440.790.965	100%	223.890.975	51%
SANTA CRUZ DE LORICA	1.905.632.767	1.905.632.767	100%	989.049.160	52%
LOS CÓRDOBAS	834.977.874	552.714.154	66%	427.573.597	51%
MOMÍL	514.818.092	514.818.092	100%	263.042.755	51%
MONTELÍBANO	1.978.636.051	1.451.871.740	73%	1.009.211.967	51%
MOÑITOS	1.002.209.645	1.002.209.645	100%	491.082.726	49%
PLANETA RICA	1.247.271.101	1.247.271.101	100%	533.731.544	43%
PUEBLO NUEVO	921.489.242	708.215.632	77%	477.967.268	52%
PUERTO ESCONDIDO	1.035.015.890	1.035.015.890	100%	531.498.692	51%
PUERTO LIBERTADOR	1.188.973.028	1.188.973.028	100%	619.129.731	52%
PURÍSIMA	527.626.007	527.626.007	100%	273.840.187	52%
SAHAGÚN	1.914.221.227	1.914.251.227	100%	996.310.306	52%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.303.759.624	1.303.759.624	100%	671.535.942	52%
SAN ANTERO	879.505.151	879.505.151	100%	450.018.880	51%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1.022.213.998	1.022.213.998	100%	1.022.213.998	100%
SAN CARLOS	819.536.916	819.536.916	100%	421.362.637	51%
SAN JOSE DE URE	591.355.638	591.355.638	100%	303.089.505	50%
SAN PELAYO	1.288.126.320	1.288.126.320	100%	658.391.170	51%
TIERRALTA	2.433.850.103	2.433.850.103	100%	1.257.129.202	52%
TUCHIN	1.571.992.339	1.571.992.339	100%	804.942.082	51%
VALENCIA	1.147.523.581	1.147.523.581	100%	591.378.172	52%
TOTAL	38.728.885.786	35.599.282.862	96%	19.976.014.442	52%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2023
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Al analizar el cuadro anterior, se puede observar que veinticuatro (24) administraciones municipales que equivalen al 80% del total, presupuestaron el 100% del valor asignado: Montería, Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lórica, Momil, Planeta Rica, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Ayapel, Canalete, Cotorra, Los Córdoba, Montelíbano y Pueblo Nuevo reportaron presupuestación por menor valor del asignado. Ver Tabla No. 30. Al comparar los valores asignados a cada uno de los entes territoriales con los recaudos alcanzados por cada uno de ellos, podemos observar que veintiséis (26) municipios, es decir, el 87%, obtuvieron ingresos del 100% del valor asignado, Estos municipios son : Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté , Chimá , Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Los Córdoba, Lórica, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

Los municipios de Canalete, La Apartada, Moñitos y Montelíbano, reportaron recaudos inferiores al valor asignado en los documentos de distribución de los recursos del SGP. Ver Tabla No. 11.

Podemos observar en ese mismo cuadro que el recaudo con corte 30 de junio alcanza un promedio del 52% del total de la asignación anual.

8.3.3. Prestación de servicios a la población pobre no asegurada

Los recursos asignados para la prestación de servicios de salud en los no cubiertos con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, que solo reciben las entidades certificadas, deben destinarse para: a) Financiación de la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con subsidios a la demanda. b) Financiación del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios efectuada por instituciones públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios.

El departamento del Córdoba cuenta con quince (15) entes territoriales certificadas en Salud.

Para la prestación del servicio a la población pobre durante la vigencia 2024, a solo once (11) de las quince (15) administraciones certificadas en salud en el departamento del Córdoba, se les asignaron recursos.

A las once (11) entidades certificadas les fueron asignados inicialmente recursos por un valor de \$5.116.6 millones.

De ese monto establecido en los documentos de distribución, los municipios de Cerete, Chinú, Cotorra, Lorica, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Pelayo, Tierralta y Valencia, presupuestaron el 100% del valor asignado, mientras que el municipio de Pueblo Nuevo solo incorporó a su presupuesto el 81% de la asignación. Ver Tabla No. 12.

TABLA NO. 12. PRESTACIÓN DEL SERVICIO – OFERTA VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	%	RECAUDOS A JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	-				
AYAPEL					
BUENAVISTA					
CANALETE	0				
CERETÉ	928.807.581	928.807.581	100%	477.851.326	51%
CHIMÁ					
CHINÚ	295.673.802	295.673.802	100%	295.673.802	100%
CIÉNAGA DE ORO					
COTORRA	201.651.436	201.651.436	100%	201.651.436	100%
LA APARTADA					
SANTA CRUZ DE LORICA	528.287.802	528.287.802	100%	528.287.802	100%
LOS CÓRDOBAS					
MOMÍL					
MONTELÍBANO					
MOÑITOS					
PLANETA RICA					
PUEBLO NUEVO	634.257.986	514.607.556	81%	326.677.589	50%
PUERTO ESCONDIDO				783.794.718	
PUERTO LIBERTADOR					
PURÍSIMA	457.000.410	457.000.410	100%	235.523.775	50%

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	%	RECAUDOS A JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
SAHAGÚN					
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	475.089.169	475.089.169	100%	475.089.169	100%
SAN ANTERO	264.646.225	264.646.225	100%	264.646.225	100%
SAN BERNARDO DEL VIENTO					
SAN CARLOS					
SAN JOSE DE URE					
SAN PELAYO	361.665.198	361.665.198	100%	361.665.198	100%
TIERRALTA	1.074.613.097	1.074.613.097	100%	553.355.041	51%
TUCHIN					
VALENCIA	711.482.201	711.482.201	100%	711.482.201	100%
TOTAL	5.116.646.637	5.813.524.477	114%	5.917.578.364	117%

FUENTE: SICODIS-FUT; INFORMACIÓN MUNICIPAL REPORTADA AL DNP 2024
Cálculos del - Departamento Administrativo de Planeación

Los municipios de Chinú, Cotorra, Loricá, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Pelayo y Valencia, con corte a treinta de junio han recaudado el 100% del valor asignado. Mientras que los municipios de Cereté Pueblo Nuevo y Purísima y Tierralta han recaudado el 50%.

8.4. Análisis Del Sistema General De Participaciones Para El Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la nación asigna los recursos del SGP de destinación específica para APSB, conforme a las competencias de las entidades territoriales para financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico en los cuatro componentes: Servicio de Acueducto, Servicio de Alcantarillado, Servicio de Aseo y Transferencia Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

Con la entrada en vigor de la Ley 1977 del 24 de julio de 2023, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dejó de adelantar el proceso de certificación de los municipios y distritos del país para la administración de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, al ser eliminada la etapa de revisión de los requisitos definidos en el Artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, que estaba a cargo de esta superintendencia.

Los entes territoriales deben continuar reportando la información respectiva al SUI – INSPECTOR, conforme con lo establecido en la misma Ley 1977 de 2023, la Resolución SSPD No. 20151300054195 del 15 de diciembre de 2015, y las directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación.

La destinación para el sector APSB, de los 30 entes territoriales del Departamento del Córdoba, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024 comprende la última doceava de la vigencia anterior (2023) y las once doceavas de la vigencia actual (2024) para un total de \$172.031 millones. Ver Tabla N. 13.

TABLA NO. 13. AGUA POTABLE

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTADO	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS A JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	31.882.957.996	31.882.957.996	100%	16.428.387.185	52%
AYAPEL	5.819.710.601	4.023.887.720	69%	3.003.761.474	52%
BUENAVISTA	2.792.567.118	2.792.567.118	100%	1.456.152.077	52%
CANALETE	3.396.747.064	2.634.470.455	78%	1.748.429.446	51%
CERETÉ	7.544.326.388	7.544.326.388	100%	4.010.787.615	53%
CHIMÁ	3.838.232.213	2.784.500.297	73%	1.434.338.418	37%
CHINÚ	4.167.582.779	4.167.582.779	100%	2.150.021.742	52%
CIÉNAGA DE ORO	5.660.212.538	5.660.212.538	100%	2.918.385.430	52%



COTORRA	2.141.220.966	1.628.084.634	76%	1.100.468.719	51%
LA APARTADA	2.113.074.514	2.113.074.514	100%	1.093.087.460	52%
SANTA CRUZ DE LORICA	8.748.065.012	8.748.065.012	100%	4.333.757.917	50%
LOS CÓRDOBAS	3.699.361.456	2.883.005.680	78%	1.912.920.408	52%
MOMIL	2.409.254.124	2.409.254.124	100%	1.246.178.443	52%
MONTELÍBANO	6.992.605.926	5.691.573.658	81%	3.619.199.062	52%
MOÑITOS	4.290.546.348	4.290.546.348	100%	2.987.990.001	72%
PLANETA RICA	5.593.641.249	5.593.641.249	100%	2.892.258.016	52%
PUEBLO NUEVO	4.016.455.705	2.897.729.749	72%	2.068.877.802	52%
PUERTO ESCONDIDO	4.022.556.129	4.022.556.129	100%	2.078.608.328	52%
PUERTO LIBERTADOR	5.024.588.642	5.024.588.642	100%	2.592.802.996	52%
PURÍSIMA	2.463.670.363	2.463.670.363	100%	1.273.879.161	52%
SAHAGÚN	8.069.472.987	7.769.472.987	96%	4.166.340.461	0%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	6.323.123.081	6.323.123.081	100%	3.176.338.842	50%
SAN ANTERO	3.601.661.590	3.601.661.590	100%	1.903.645.600	53%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.199.555.321	4.199.555.321	100%	4.199.555.321	100%
SAN CARLOS	3.562.802.313	3.562.802.313	100%	1.838.236.476	52%
SAN JOSE DE URE	3.609.767.319	3.609.767.319	100%	2.746.664.436	76%
SAN PELAYO	5.494.627.149	5.494.627.149	100%	2.834.706.097	52%
TIERRALTA	9.248.785.066	9.248.785.066	100%	4.771.192.702	52%
TUCHIN	6.903.308.426	6.903.308.426	100%	3.570.033.040	52%
VALENCIA	4.400.542.648	4.400.542.648	100%	2.270.149.664	52%
TOTAL	172.031.023.031	164.369.941.293	96%	91.827.154.339	53%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Del total asignado para 2024, se encuentran incorporados a los presupuestos municipales \$164.369.9 millones que equivalen al 96,5%, evidenciándose que veintidós (22) de los 30 entes territoriales que constituyen el 73% presupuestaron el 100% del valor asignado. Estas localidades son: Montería, Buenavista, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Loricá, Momil, Planeta Rica, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Ure, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia.

También se observa que a treinta (30) de junio, ocho (8) municipios no han incorporado a sus presupuestos municipales el total de los recursos asignados: Ayapel, Canalete, Chima, Cotorra, Los Córdoba, Montelíbano, Pueblo Nuevo y Sahagún. Estas situaciones configuran presuntas irregularidades. Ver Tabla 13.

Así mismo, se evidencia en la tabla anterior que, del total asignado por los documentos de distribución, los municipios han recaudado \$91.827.1 millones, lo que representa el 53% del total.

8.5. Análisis propósito general.

Por Ley 715 de 2001, a los entes territoriales les asignan recursos para ser ejecutados en el presupuesto para el desarrollo de sus competencias en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con lo anterior y al análisis de la información suministrada por los entes territoriales, se pretende verificar si los recursos asignados y efectivamente girados por concepto de Propósito General en la vigencia 2024, fueron programados en el presupuesto de ingresos en sectores como: Deporte y Recreación, Cultura y Otros Sectores, libre inversión y libre destinación.

En la Tabla No. 38 se observa que a los 30 entes territoriales del Departamento de Córdoba les fue asignado por SGP, con destino a Propósito General para la vigencia 2024, un valor de \$298.915.251.571 millones, con la siguiente distribución: Libre destinación \$113.352.706.333 millones, libre inversión \$ 150.846.845.407 millones, deporte y recreación \$12.411.960.645 millones, cultura \$9.308.970.483 millones, de acuerdo a los porcentajes de Ley.



Tabla No. 14. Sistema general de participaciones propósito general vigencia primer semestre 2024.

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	29.027.855.536	26.125.069.982	90%	13.467.494.095	46%
AYAPEL	9.856.224.930	6.749.812.099	68%	5.065.252.499	51%
BUENAVISTA	9.426.875.983	9.222.775.367	98%	3.742.184.960	40%
CANALETE	14.087.382.705	11.991.850.128	85%	7.164.440.904	51%
CERETÉ	9.138.648.125	8.608.606.534	94%	4.431.464.028	48%
CHIMÁ	8.574.519.140	8.381.178.733	98%	4.433.967.417	52%
CHINÚ	7.483.714.740	7.049.659.285	94%	3.585.008.752	48%
CIÉNAGA DE ORO	9.104.130.474	9.104.130.474	100%	4.706.562.310	52%
COTORRA	6.271.511.525	4.973.244.015	79%	3.224.864.796	51%
LA APARTADA	8.504.928.404	8.259.923.944	97%	4.154.246.219	49%
SANTA CRUZ DE LORICA	9.506.220.276	8.954.859.499	94%	4.622.993.634	49%
LOS CÓRDOBAS	14.746.222.876	10.501.519.291	71%	7.363.126.560	50%
MOMÍL	6.875.934.701	6.740.819.991	98%	3.483.858.193	51%
MONTELÍBANO	8.961.097.202	5.299.839.028	59%	4.407.511.533	49%
MOÑITOS	13.019.785.511	6.349.176.673	49%	6.349.176.673	49%
PLANETA RICA	9.259.730.511	8.722.666.141	94%	4.406.225.320	48%
PUEBLO NUEVO	7.527.268.826	5.047.095.004	67%	3.742.009.447	50%
PUERTO ESCONDIDO	10.516.490.783	9.963.453.011	95%	5.497.646.228	52%
PUERTO LIBERTADOR	9.606.883.965	9.049.684.695	94%	4.679.725.025	49%
PURÍSIMA	8.034.437.573	7.860.919.152	98%	4.054.903.184	50%
SAHAGÚN	8.371.687.018	7.886.129.171	94%	4.064.711.871	49%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	10.823.099.964	10.195.360.166	94%	5.254.380.396	49%
SAN ANTERO	5.490.264.834	5.171.829.473	94%	2.653.464.252	48%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	6.796.002.931	6.401.834.761	94%	6.401.834.761	94%
SAN CARLOS	5.942.033.424	5.597.395.485	94%	2.893.794.489	49%
SAN JOSE DE URE	10.369.831.480		0%	7.862.350.863	76%
SAN PELAYO	8.629.931.816	8.629.931.816	100%	4.490.160.890	52%
TIERRALTA	12.864.835.018	12.118.674.587	94%	6.245.301.118	49%
TUCHIN	11.777.173.203	11.777.173.203	100%	6.151.850.818	52%
VALENCIA	8.320.528.097	7.837.937.467	94%	4.105.403.438	49%
TOTAL	298.915.251.571	254.572.549.175	84%	152.705.914.673	48%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

En el cuadro anterior, se observa que, del total de los recursos asignado para propósito general para los municipios del departamento, siete (3) municipios que representan el 10% del total, presupuestaron el 100% del valor asignado. Estos fueron: Ciénaga de Oro, San Pelayo y Tuchín; mientras que veintisiete (27) municipalidades que representan 90% presupuestaron por debajo del valor asignado: Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Cotorra, La Apartada, Loricá, Los Córdoba, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, Tierralta, Canalete, Tierralta y Valencia.

8.6. SGP Deporte y recreación

Para la vigencia primer semestre de 2024, los treinta (30) municipios de Córdoba, tuvieron para el sector Deporte y Recreación, una asignación de recursos de \$12.411.960.645 millones, de los cuales incorporaron al presupuesto y recaudaron un monto de \$6.139.578.380 millones lo que representa el (49%). Ver tabla No. 15.

Tabla No. 15. Deporte y recreación vigencia primer semestre de 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	2.322.228.443	2.322.228.443	100%	1.197.110.584,00	52%
AYAPEL	457.328.837	313.191.281	68%	235.027.713,00	51%
BUENAVISTA	163.280.494	163.280.494	100%	66.501.980,00	41%
CANALETE	279.697.413	278.702.082	100%	148.751.141	53%
CERETÉ	424.033.273	424.033.273	100%	218.280.182	51%
CHIMÁ	154.672.326	154.672.326	100%	85.615.863	55%



MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
CHINÚ	347.244.364	347.244.364	100%	176.586.420	51%
CIÉNAGA DE ORO	422.431.654	422.431.654	100%	218.384.492	52%
COTORRA	92.384.624	71.320.294	77%	47.486.756	51%
LA APARTADA	196.003.568	196.003.568	100%	96.113.708	49%
SANTA CRUZ DE LORICA	441.088.621	441.088.621	100%	231.149.682	52%
LOS CÓRDOBAS	308.185.928	213.462.060	69%	157.327.051	51%
MOMÍL	108.091.768	108.091.768	100%	56.417.271	52%
MONTELÍBANO	415.794.911	261.053.642	63%	214.265.339	52%
MOÑITOS	604.118.048	313.726.000	52%	5.400.000	1%
PLANETA RICA	429.651.496	429.651.496	100%	217.037.001	51%
PUEBLO NUEVO	349.265.274	248.604.255	71%	184.319.786	53%
PUERTO ESCONDIDO	442.430.217	442.430.217	100%	222.458.417,00	50%
PUERTO LIBERTADOR	445.759.416	445.759.416	100%	230.508.749	52%
PURÍSIMA	138.814.737	138.814.737	100%	71.996.045	52%
SAHAGÚN	388.446.278	388.446.278	100%	200.215.105	52%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	502.191.838	502.191.838	100%	258.814.490	52%
SAN ANTERO	254.748.289	254.748.289	100%	130.701.427	51%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	315.334.536	315.334.536	100%	168.631.202	53%
SAN CARLOS	275.710.351	275.710.351	100%	142.539.347	52%
SAN JOSE DE URE	203.133.420	203.133.420	100%	154.305.635	76%
SAN PELAYO	400.428.836	400.428.836	100%	208.343.465	52%
TIERRALTA	596.928.345	596.928.345	100%	307.624.174,00	52%
TUCHIN	546.460.837	546.460.837	100%	285.445.881	52%
VALENCIA	386.072.503	386.072.503	100%	202.219.474	52%
TOTAL	12.411.960.645	11.605.245.224	94%	6.139.578.380	49%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Del total de las 30 administraciones municipales, veinticuatro (24) que representan el 80% del total, presupuestaron el 100% de los recursos asignados para el sector deporte y recreación; mientras que los municipios de: Ayapel (68), Cotorra (77%), Los Córdoba (69%), Montelíbano (63%), Moñitos (52%) y Pueblo Nuevo (71%) presupuestaron y recaudaron por debajo de lo asignado.

8.7. SGP Cultura

Los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba en la vigencia primer semestre de 2024, tuvieron una asignación para el sector Cultura por un valor de \$9.308.970.483 millones, de los cuales incorporaron al presupuesto \$8.714.056.325 millones (93%) y recaudaron \$4.702.015.603 millones (50%). Ver tabla No. 16.

Tabla No. 16. Cultura - Vigencia primer semestre 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	1.741.671.332,00	1.741.671.332	100%	897.832.942,00	52%
AYAPEL	342.996.628,00	234.893.461	68%	176.270.789,00	51%
BUENAVISTA	122.460.370,00	122.460.370	100%	49.876.485,00	41%
CANALETE	209.773.060,00	209.026.561	100%	111.563.356	53%
CERETÉ	318.024.955,00	318.024.955	100%	163.710.135	51%
CHIMÁ	116.004.245,00	116.004.245	100%	64.528.439	56%
CHINÚ	260.433.273,00	260.433.273	100%	132.439.812	51%
CIÉNAGA DE ORO	316.823.740,00	316.823.740	100%	163.788.371	52%
COTORRA	69.288.469,00	53.490.220	77%	35.615.069	51%
LA APARTADA	147.002.676,00	147.002.676	100%	72.085.278	49%
SANTA CRUZ DE LORICA	330.816.466,00	330.816.466	100%	184.919.745	56%
LOS CÓRDOBAS	231.139.446,00	160.096.545	69%	117.995.291	51%
MOMÍL	81.068.826,00	81.068.826	100%	42.312.953	52%
MONTELÍBANO	311.846.183,00	195.790.230	63%	160.699.004	52%
MOÑITOS	453.088.535,00	245.416.910	54%	89.507.780	20%
PLANETA RICA	322.238.621,00	322.238.621	100%	162.777.750	51%
PUEBLO NUEVO	261.948.955,00	186.453.191	71%	138.239.839	53%
PUERTO ESCONDIDO	331.822.663,00	331.822.663	100%	166.843.817,00	50%
PUERTO LIBERTADOR	334.319.562,00	334.319.562	100%	172.881.564	52%
PURÍSIMA	104.111.052,00	104.111.052	100%	53.997.037	52%
SAHAGÚN	291.334.709,00	291.334.709	100%	150.161.333	52%



MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO 2024	% ESTANDARIZACION
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	376.643.879,00	376.643.879	100%	194.110.868	52%
SAN ANTERO	191.061.217,00	191.061.217	100%	98.026.069	51%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	236.500.902,00	236.500.902	100%	126.473.402	53%
SAN CARLOS	206.782.764,00	206.782.764	100%	106.904.510	52%
SAN JOSE DE URE	152.350.065,00	152.350.065,00	100%	115.729.227	76%
SAN PELAYO	300.321.627,00	300.321.627	100%	156.257.598	52%
TIERRALTA	447.696.258,00	447.696.258	100%	230.718.130,00	52%
TUCHIN	409.845.627,00	409.845.627	100%	214.084.404	52%
VALENCIA	289.554.378,00	289.554.378	100%	151.664.606	52%
TOTAL	9.308.970.483	8.714.056.325	94%	4.702.015.603	51%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Del total de los entes territoriales del Córdoba, 24 que representan el 80% de los municipios, presupuestaron el 100% de los recursos asignados para el sector Cultura; solo los municipios de: Ayapel (68), Cotorra (77%), Los Córdobas (69%), Montelíbano (63%), Moñitos (54%) y Pueblo Nuevo (71%) presupuestaron y recaudaron por debajo de lo asignado

8.8. Libre Inversión

Para la vigencia 2024, los treinta (30) entes territoriales del departamento de Córdoba, tuvieron para Libre Inversión, una asignación de \$150.846.845.407 millones, de los cuales incorporaron al presupuesto \$140.636.381.978 millones (93%) y recaudaron \$80.648.029.796 millones (53%). Ver tabla.17.

TABLA NO. 17. LIBRE INVERSIÓN VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDO JUNIO 2024	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA	22.061.170.207	22.061.170.207	100%	11.372.550.569	52%
AYAPEL	4.916.284.995	3.366.806.275	68%	2.526.547.946	51%
BUENAVISTA	4.977.746.590	4.977.746.590	100%	2.019.175.270	41%
CANALETE	7.331.589.729	6.321.845.375	86%	3.816.966.877	52%
CERETÉ	3.838.232.213	4.028.316.093	105%	2.073.661.724	54%
CHIMÁ	4.509.204.123	4.509.204.123	100%	2.376.687.155	53%
CHINÚ	3.298.821.457	3.298.821.457	100%	1.677.570.974	51%
CIÉNAGA DE ORO	4.541.140.281	4.541.140.281	100%	2.347.633.274	52%
COTORRA	3.475.803.592	2.759.671.015	79%	1.787.319.756	51%
LA APARTADA	4.344.847.770	4.344.847.770	100%	2.190.804.127	50%
SANTA CRUZ DE LORICA	4.190.341.897	4.190.341.897	100%	2.172.807.008	52%
LOS CÓRDOBAS	7.628.251.484	5.605.255.002	73%	3.912.694.362	51%
MOMÍL	3.663.766.823	3.663.766.823	100%	1.892.288.463	52%
MONTELÍBANO	4.007.607.368	2.480.009.601	62%	2.093.076.445	52%
MOÑITOS	5.739.121.454	3.120.803.723	54%	3.120.803.723	54%
PLANETA RICA	4.081.689.209	4.081.689.209	100%	2.061.851.509	51%
PUEBLO NUEVO	3.318.020.098	2.361.740.420	71%	1.751.037.967	53%
PUERTO ESCONDIDO	4.772.274.002	4.772.274.002	100%	2.682.541.910	56%
PUERTO LIBERTADOR	4.234.714.451	4.234.714.451	100%	2.189.833.110	52%
PURÍSIMA	4.243.529.582	4.243.529.582	100%	2.188.052.843	52%
SAHAGÚN	3.690.239.637	3.690.239.637	100%	1.902.043.516	52%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	4.770.822.464	4.770.822.464	100%	2.458.737.665	52%
SAN ANTERO	2.420.108.737	2.420.108.737	100%	1.241.663.524	51%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	2.995.678.092	2.995.678.092	100%	2.995.678.092	100%
SAN CARLOS	2.619.248.332	2.619.248.332	100%	1.354.123.790	52%
SAN JOSE DE URE	5.659.018.774	5.659.018.774	100%	4.290.128.636	76%
SAN PELAYO	4.304.609.990	4.304.609.990	100%	2.239.692.252	52%
TIERRALTA	5.670.819.277	5.670.819.277	100%	2.922.429.653	52%
TUCHIN	5.874.453.994	5.874.453.994	100%	3.068.543.191	52%
VALENCIA	3.667.688.785	3.667.688.785	100%	1.921.084.465	52%
TOTAL	150.846.845.407	140.636.381.978		80.648.029.796	

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

En la tabla anterior, se observa que veintiséis (22) de las treinta (30) administraciones municipales, que representan el 73% de los entes territoriales presupuestaron el 100% de los recursos asignados para el sector Libre Inversión.

El municipio de Cereté (105%) presupuesto por encima del valor asignado y los municipios de: Ayapel (68%), Canalete (86%), Cotorra (79%), Los Córdoba (73%), Montelíbano (62%), Moñitos (78%) y Pueblo Nuevo (71%) que en conjunto representan el 23%, presupuestaron por debajo de valor asignado.

8.9 Libre Destinación

Para los veintinueve (29) entes territoriales de Córdoba que reciben recursos del sistema General de Participaciones, en la vigencia 2024, para Libre Destinación, les fue asignado recursos por valor de \$ 113.352.706.333 millones de los cuales incorporaron al presupuesto \$103.986.697.128 millones (92%) y recaudaron \$59.235.215.423 millones (57%). Ver tabla No. 18

Tabla No. 18. Libre Destinación Vigencia primer semestre 2024

MUNICIPIO	ASIGNACION 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	% ESTANDARIZACION	RECAUDOS A JUNIO 20204	% ESTANDARIZACION
MONTERÍA					
AYAPEL	4.139.614.470	2.834.921.082	68%	2.127.406.051	51%
BUENAVISTA	3.959.287.913	3.959.287.913	100%	1.606.631.225	41%
CANALETE	5.916.700.736	5.182.276.110	88%	3.087.159.530	52%
CERETÉ	3.838.232.213	3.838.232.213	100%	1.975.811.987	51%
CHIMÁ	3.601.298.039	3.601.298.039	100%	1.907.135.960	53%
CHINÚ	3.143.160.191	3.143.160.191	100%	1.598.411.546	51%
CIÉNAGA DE ORO	3.823.734.799	3.823.734.799	100%	1.976.756.173	52%
COTORRA	2.634.034.840	2.088.762.486	79%	1.354.443.215	51%
LA APARTADA	3.572.069.930	3.572.069.930	100%	1.795.243.106	50%
SANTA CRUZ DE LORICA	3.992.612.515	3.992.612.515	100%	2.034.117.199	51%
LOS CÓRDOBAS	6.193.413.608	4.522.705.684	73%	3.175.109.856	51%
MOMÍL	2.887.892.574	2.887.892.574	100%	1.492.839.506	52%
MONTELÍBANO	3.763.660.824	2.362.985.555	63%	1.939.470.745	52%
MOÑITOS	5.468.309.915	2.669.230.040	49%	2.737.038.636	50%
PLANETA RICA	3.889.086.815	3.889.086.815	100%	1.964.559.060	51%
PUEBLO NUEVO	3.161.452.907	2.250.297.138	71%	1.668.411.855	53%
PUERTO ESCONDIDO	4.416.926.129	4.416.926.129	100%	2.425.802.084	55%
PUERTO LIBERTADOR	4.034.891.266	4.034.891.266	100%	2.086.501.602	52%
PURÍSIMA	3.374.463.781	3.374.463.781	100%	1.740.857.259	52%
SAHAGÚN	3.516.108.547	3.516.108.547	100%	1.812.291.917	52%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	4.545.701.985	4.545.701.985	100%	2.342.717.373	52%
SAN ANTERO	2.305.911.230	2.305.911.230	100%	1.183.073.232	51%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	2.854.321.231	2.854.321.231	100%	1.526.403.128	53%
SAN CARLOS	2.495.654.038	2.495.654.038	100%	1.290.226.842	52%
SAN JOSE DE URE	4.355.329.221	4.355.329.221	100%	3.302.187.365	76%
SAN PELAYO	3.624.571.363	3.624.571.363	100%	1.885.867.575	52%
TIERRALTA	5.403.230.707	5.403.230.707	100%	2.784.529.161	52%
TUCHIN	4.946.412.745	4.946.412.745	100%	2.583.777.342	52%
VALENCIA	3.494.621.801	3.494.621.801	100%	1.830.434.893	52%
TOTAL	113.352.706.333	103.986.697.128	92%	59.235.215.423	57%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

Como se observa en la tabla anterior, los municipios de: Ayapel (68%), Canalete (88%), Cotorra (79%), Los Córdoba (73%), Montelíbano (63%), Moñitos (49%) y Pueblo Nuevo (71%) no han incorporado a los presupuestos municipales el 100% de las asignaciones establecidas en los documentos de distribución del DNP, los restantes 22 municipios, correspondientes al (75.8%) presupuestaron el 100% de los recursos asignados para libre destinación.



9. NIVEL DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

En este aparte se analiza que los recursos del Sistema General de Participaciones se hayan ejecutado en inversión, gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, conforme a las disposiciones legales, cumpliendo con las destinaciones sectoriales y las competencias de las entidades territoriales.

En este orden de ideas, para calcular la ejecución de los gastos y realizar la correspondiente evaluación, se aplica el siguiente indicador, tomando los compromisos reportados por las administraciones municipales en las categorías del FUT de inversión y los valores distribuidos a través de los diferentes documentos de asignación, compilados en el aplicativo Sicodis:

$$\% \text{ Ejecución gastos} = \frac{\text{Ejecución gastos FUT}}{\text{Valor asignado documento distribución SGP}}$$

Con relación a este aspecto podemos comentar que los municipios del departamento durante el primer semestre han comprometido mas del cincuenta por ciento de los recursos asignados para esta vigencia a cada uno de ellos; esta es una evaluación que bien vale hacerla anualmente, al fin del año fiscal.

Por lo anterior, de acuerdo con el ranking de requisitos legales determinado por el DNP, a continuación, se presenta el comportamiento del indicador de ejecución de gastos de las administraciones municipales del Córdoba, con medición a 30 de junio del presente año, para lo cual es importante tener en cuenta que los recursos del Sistema General de participación deben ser ejecutados en la vigencia para la cual son asignados, cumpliendo con las destinaciones legales. En los eventos en que se ejecutan valores superiores a la asignación o, por el contrario, por debajo, se configuran presuntas irregularidades.

9.1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En la ejecución de la destinación para alimentación escolar, durante el primer semestre de 2024, observamos que veintisiete administraciones municipales han comprometido más del 50% del valor asignado por los documentos de distribución y en la mayoría de los casos han excedido el 50% las administraciones de Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chimá, Lórica, Cotorra y Purísima Los Córdobas, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, San Antero, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Moñitos, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, San Carlos, , San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia se caracterizan por comprometer más del 50% de dichos recursos, como se observa en la tabla siguiente; las administraciones de Canalete, San Carlos y San José de Uré, tienen un rezago en la ejecución de estas asignaciones. Ver tabla No 58.



TABLA NO. 19. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024
ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

MUNICIPIO	RECAUDO 2024	GASTOS EJECUTADOS 2023	% DE EJECUCIÓN
MONTERÍA	1.963.367.719	21.364.622.000	1088%
AYAPEL	583.792.288	844.009.889	145%
BUENAVISTA	180.158.640	179.946.408	100%
CANALETE	345.082.321	76.807.203	22%
CERETÉ	539.083.674	830.524.343	154%
CHIMÁ	122.267.381	105.319.826	86%
CHINÚ	281.789.174	548.506.262	195%
CIÉNAGA DE ORO	531.255.826	788.208.674	148%
COTORRA	94.425.868	94.425.868	100%
LA APARTADA	113.407.095	221.105.708	195%
SANTA CRUZ DE LORICA	831.111.833	1.229.017.428	148%
LOS CÓRDOBAS	315.383.195	315.383.195	100%
MOMÍL	100.450.156	152.228.463	152%
MONTELÍBANO	572.193.746	572.193.746	100%
MOÑITOS	420.212.464	734.265.277	175%
PLANETA RICA	525.616.630	525.616.630	100%
PUEBLO NUEVO	323.418.639	458.257.012	142%
PUERTO ESCONDIDO	360.523.093	834.661.896	232%
PUERTO LIBERTADOR	645.114.407	870.061.314	135%
PURÍSIMA	151.313.796	151.313.796	100%
SAHAGÚN	602.703.579	905.459.546	150%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	770.519.952	1.146.444.034	149%
SAN ANTERO	241.678.350	400.000.000	166%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	367.633.927	558.888.917	152%
SAN CARLOS	225.443.369	82.471.620	37%
SAN JOSE DE URE	263.379.542	105.061.884	40%
SAN PELAYO	333.065.434	554.444.952	166%
TIERRALTA	1.726.559.942	2.682.851.722	155%
TUCHIN	856.742.574	1.311.598.052	153%
VALENCIA	534.596.328	774.668.141	145%
TOTAL	14.922.290.942	39.418.363.806	264%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

9.2. Educación

La asignación del SGP para educación comprende los componentes de prestación de servicios y calidad; con recursos de esta destinación pueden financiarse gastos administrativos de los municipios certificados, por lo cual se tiene en cuenta la categoría de gastos de funcionamiento con recursos de prestación de servicios.

En este sector podemos observar, que al igual que el componente de alimentación escolar veintiocho municipios han comprometido más del 50% de los recursos asignados, solo los municipios de Ayapel y Cerete presentan un rezago en la ejecución de los gastos del sector educativo.

TABLA NO. 20. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024
EDUCACIÓN.

MUNICIPIO	RECAUDO A JUNIO 2024	GASTOS EJECUTADO 2024	% DE EJECUCIÓN
MONTERÍA	220.625.501.697	221.536.009.179	100%
AYAPEL	2.133.756.226	733.780.592	34%
BUENAVISTA	943.375.080	808.549.960	86%
CANALETE	348.831.670	1.070.871.826	307%
CERETÉ	2.700.308.254	382.069.471	14%
CHIMÁ	552.512.978	433.631.778	78%
CHINÚ	1.531.366.854	1.896.247.550	124%
CIÉNAGA DE ORO	704.138.574	421.719.811	60%
COTORRA	540.824.953	274.252.104	51%
LA APARTADA	529.669.760	718.647.511	136%
SANTA CRUZ DE LORICA	79.390.004.631	100.711.401.486	127%
LOS CÓRDOBAS	1.028.903.329	1.029.138.412	100%





MUNICIPIO	RECAUDO A JUNIO 2024	GASTOS EJECUTADO 2024	% DE EJECUCIÓN
MOMÍL	494.042.917	479.888.091	97%
MONTELÍBANO	2.627.561.015	2.627.561.015	100%
MOÑITOS	964.799.590	1.528.051.881	158%
PLANETA RICA	2.346.740.295	1.873.205.329	80%
PUEBLO NUEVO	395.768.765	629.432.680	159%
PUERTO ESCONDIDO	1.431.523.230	1.302.548.618	91%
PUERTO LIBERTADOR	2.060.141.742	2.060.141.742	100%
PURÍSIMA	598.451.743	425.108.648	71%
SAHAGÚN	46.464.592.151	34.546.821.358	74%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	2.445.614.919	2.912.889.992	119%
SAN ANTERO	1.228.159.605	1.314.497.698	107%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1.510.028.446	1.559.654.504	103%
SAN CARLOS	994.501.396	694.919.025	70%
SAN JOSE DE URE	768.918.436	595.636.415	77%
SAN PELAYO	1.438.205.149	1.020.666.571	71%
TIERRALTA	5.116.611.631	3.029.198.383	59%
TUCHIN	2.659.371.693	2.296.670.584	86%
VALENCIA	1.969.658.322	3.453.775.719	175%
TOTAL	386.543.885.051	392.366.987.933	102%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

9.3. Salud

La distribución de recursos para salud se realiza a través de los componentes de régimen subsidiado, salud pública y oferta - solo para municipios certificados. En este orden de ideas, los 30 municipios del departamento han comprometido todos los recursos correspondientes al primer semestre de la presente vigencia como se observa en la siguiente tabla:

TABLA NO. 21. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024 SALUD.

MUNICIPIO	RECAUDO JUNIO 2024	GASTO EJECUTADO 2024	% DE EJECUCIÓN
MONTERÍA	81.113.955.131	82.753.836.580	102%
AYAPEL	11.260.827.475	10.689.780.769	95%
BUENAVISTA	4.773.065.707	4.773.065.707	100%
CANALETE	5.006.595.552	3.905.430.271	78%
CERETÉ	21.318.077.821	21.190.927.322	99%
CHIMÁ	3.581.419.722	8.884.373.756	248%
CHINÚ	11.478.528.212	11.777.390.202	103%
CIÉNAGA DE ORO	14.534.557.269	14.644.020.133	101%
COTORRA	4.653.743.785	4.308.928.436	93%
LA APARTADA	3.168.853.444	6.116.776.868	193%
SANTA CRUZ DE LORICA	28.080.424.766	43.574.807.433	155%
LOS CÓRDOBAS	4.507.459.354	4.107.885.757	91%
MOMÍL	4.226.866.630	4.089.481.390	97%
MONTELÍBANO	18.042.824.425	18.042.824.425	100%
MOÑITOS	10.470.568.580	26.687.303.741	255%
PLANETA RICA	15.923.364.356	15.389.632.812	97%
PUEBLO NUEVO	7.129.653.270	6.340.279.613	89%
PUERTO ESCONDIDO	6.417.743.049	12.428.088.537	194%
PUERTO LIBERTADOR	10.910.397.741	10.975.658.198	101%
PURÍSIMA	4.411.308.915	3.913.025.753	89%
SAHAGÚN	13.025.373.353	28.568.373.322	219%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	11.694.313.653	14.877.707.125	127%
SAN ANTERO	7.976.364.472	14.631.033.471	183%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	17.539.742.631	13.872.123.741	79%
SAN CARLOS	5.381.045.693	5.054.250.633	94%
SAN JOSE DE URE	3.005.033.878	1.446.325.539	48%
SAN PELAYO	10.547.771.343	9.778.741.692	93%
TIERRALTA	26.716.548.553	24.906.064.310	93%
TUCHIN	11.240.547.748	10.465.605.666	93%
VALENCIA	9.685.468.701	8.670.079.566	90%
TOTAL	387.822.445.229	446.863.822.768	115%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación



9.4. Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB

De la asignación recibida para APSB, se destacaron los municipios de Ayapel, Canalete, Chinú, Cotorra, La Apartada, Loricá, Los Córdoba, Momil, Montelíbano, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, San Antero, San José de Uré, Tierralta y Valencia, por adelantar la ejecución de los recursos correspondientes al primer semestre de este año. Por el contrario, Chinú, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, San Carlos, San Pelayo y Tuchín muestran deficiencias en la ejecución de los presupuestos de inversión con destino a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Ver Tabla No. 22.

TABLA NO. 22. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024. APSB.

MUNICIPIO	RECAUDO 2024	GASTOS EJECUTADO A JUNIO 2024	% DE EJECUCIÓN
MONTERÍA	16.428.387.185	11.212.141.812,25	68%
AYAPEL	3.003.761.474	1.641.775.108	55%
BUENAVISTA	1.456.152.077	714.983.601	49%
CANALETE	1.748.429.446	828.992.213	47%
CERETÉ	4.010.787.615	3.821.662.918	95%
CHIMÁ	1.434.338.418	54.105.820	4%
CHINÚ	2.150.021.742	1.898.529.335	88%
CIÉNAGA DE ORO	2.918.385.430	1.265.263.280	43%
COTORRA	1.100.468.719	446.790.284	41%
LA APARTADA	1.093.087.460	2.113.074.514	193%
SANTA CRUZ DE LORICA	4.333.757.917	6.556.055.771	151%
LOS CÓRDOBAS	1.912.920.408	2.883.005.680	151%
MOMIL	1.246.178.443	1.840.433.933	148%
MONTELÍBANO	3.619.199.062	3.056.224.517	84%
MOÑITOS	2.987.990.001	941.069.630	31%
PLANETA RICA	2.892.258.016	1.027.933.721	36%
PUEBLO NUEVO	2.068.877.802	1.383.263.026	67%
PUERTO ESCONDIDO	2.078.608.328	4.022.556.129	194%
PUERTO LIBERTADOR	2.592.802.996	1.094.257.723	42%
PURÍSIMA	1.273.879.161	528.526.371	41%
SAHAGÚN	4.166.340.461	1.026.161.798	25%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3.176.338.842	337.283.039	11%
SAN ANTERO	1.903.645.600	1.942.544.435	102%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.199.555.321	1.186.063.662	28%
SAN CARLOS	1.838.236.476	717.563.298	39%
SAN JOSE DE URE	2.746.664.436	1.439.964.360	52%
SAN PELAYO	2.834.706.097	1.240.000.000	44%
TIERRALTA	4.771.192.702	4.085.802.069	86%
TUCHIN	3.570.033.040	990.035.839	28%
VALENCIA	2.270.149.664	4.152.446.607	183%
TOTAL	91.827.154.339	64.448.510.493	70%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación

9.5. PROPOSITO GENERAL

Este sector comprende las asignaciones correspondientes a gastos de inversión relacionados con el deporte y la recreación, la cultura, recursos con destino a libre destinación por parte de las administraciones municipales y aquellas de libre inversión.

Con relación a los gastos ejecutados durante la presente vigencia con cargo a estos rubros presupuestales, se observa en la siguiente tabla que veintiocho (28) municipios del departamento han ejecutado en más del 50% los recursos correspondientes al primer semestre, solo los municipios de San Bernardo del Viento y San Carlos se encuentran por debajo de la línea media de ejecución. Ver tabla No. 23



Tabla No. 23. RECAUDO VS GASTOS EJECUTADOS PRIMER SEMESTRE 2024. PROPOSITO GENERAL

MUNICIPIO	INGRESO RECAUDADO 2024	GASTOS EJECUTADO A JUNIO 2024	% DE EJECUCIÓN
MONTERÍA	13.467.494.095	9.195.017.926	68%
AYAPEL	5.065.252.499	4.548.997.559	90%
BUENAVISTA	3.742.184.960	2.690.393.973	72%
CANALETE	7.164.440.904	3.472.148.837	48%
CERETÉ	4.431.464.028	3.654.317.180	82%
CHIMÁ	4.433.967.417	2.667.138.656	60%
CHINÚ	3.585.008.752	3.976.499.983	111%
CIÉNAGA DE ORO	4.706.562.310	4.064.968.138	86%
COTORRA	3.224.864.796	2.817.342.949	87%
LA APARTADA	4.154.246.219	8.259.923.944	199%
SANTA CRUZ DE LORICA	4.622.993.634	6.031.830.991	130%
LOS CÓRDOBAS	7.363.126.560	6.984.098.806	95%
MOMÍL	3.483.858.193	3.483.858.193	100%
MONTELÍBANO	4.407.511.533	4.407.511.531	100%
MOÑITOS	6.349.176.673	5.565.179.121	88%
PLANETA RICA	4.406.225.320	2.026.361.102	46%
PUEBLO NUEVO	3.742.009.447	2.128.725.680	57%
PUERTO ESCONDIDO	5.497.646.228	9.963.453.011	181%
PUERTO LIBERTADOR	4.679.725.025	4.635.690.265	99%
PURÍSIMA	4.054.903.184	2.208.511.039	54%
SAHAGÚN	4.064.711.871	6.123.191.763	151%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	5.254.380.396	4.283.536.730	82%
SAN ANTERO	2.653.464.252	2.444.909.044	92%
SAN BERNARDO DEL VIENTO	6.401.834.761	2.978.513.782	47%
SAN CARLOS	2.893.794.489	1.287.248.639	44%
SAN JOSE DE URE	5.351.402.456	2.916.268.346	54%
SAN PELAYO	4.490.160.890	3.680.522.017	82%
TIERRALTA	6.245.301.118	5.213.810.939	83%
TUCHIN	6.151.850.818	3.835.734.636	62%
VALENCIA	4.105.403.438	5.030.702.815	123%
TOTAL	150.194.966.266	130.576.407.595	87%

Fuente: SICODIS-FUT: Información Municipal reportada al DNP 2024.
Cálculos del Departamento Administrativo de Planeación



10.CONCLUSIONES

- De los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba que fueron analizados, el veinte por ciento (20%) tienen cumplimiento optimo, el setenta por ciento (70%) presenta un incumplimiento bajo y el diez por ciento (10%) incurren en un incumplimiento medio.
- Del análisis del resultado del componente de requisitos legales se concluye, que el 100% de los municipios muestran una calificación dentro del ranking superior a los 90 puntos.
- Los municipios deben velar por el cumplimiento de los plazos para el reporte al FUT, y efectuar los cargues de dicha información en los clasificadores correspondientes, con el fin de evitar incurrir en presuntas irregularidades y en malas calificaciones que les afectaran su evaluación y posicionamiento en el ranking general.
- Los recursos del SGP deben ser ejecutados durante la vigencia fiscal en que fueron asignados y girados, cumpliendo con su destinación, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los entes territoriales, no obstante, varias administraciones presentaron una ejecución de recursos inferior al valor asignado.
- Las entidades que se encuentran relacionadas con uso indebido de los recursos del Sistema General de Participaciones deberán verificar la destinación de dichos recursos dado que esto podrá ocasionarles medidas administrativas, fiscales disciplinarias; así mismo serán objeto de menores recursos en el criterio de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa.



11.RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las administraciones municipales continuar con la capacitación del personal en el diligenciamiento de los formatos de la categoría -CUIPO, lo cual permitiría subsanar las deficiencias existentes en la información presupuestal y financiera de las entidades territoriales.
- Se recomienda adoptar medidas conducentes a la presentación de la información de forma eficiente y oportuna y que se puedan realizar las validaciones y filtros que sean necesarios para que se minimice el margen de error en el cargue de la información.
- Se recomienda a los municipios del departamento de Córdoba, realizar una constante evaluación en la ejecución de los recursos recibidos por -SGP, con la finalidad de invertir estos recursos en su totalidad en cada uno de los sectores (Educación, Salud, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General Libre Destinación, Libre Inversión, Deporte, Cultura), durante cada periodo.
- En el proceso de cargue de información se recomienda a los municipios realizar un análisis de las fuentes de financiación de los recursos, para evitar errores.
- Realizar la incorporación de los recursos asignados por -SGP verificando los valores a incorporar con los documentos de distribución como el -SICODIS, para evitar diferencias que puedan generar presuntas irregularidades que deben ser reportadas a los entes de control.
- Se recomienda a todos los municipios realizar una adecuada planeación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones dentro de la misma vigencia presupuestal, acorde con las necesidades específicas de las comunidades y la viabilidad de los proyectos de inversión, dando cumplimiento a las metas proyectadas en los planes de desarrollo.

Elaborado por:	Revisado por:	Verificado por:	Aprobado por:
Nombre: José Fernando Rossi	Nombre: Humberto Hernández Ruiz	Nombre: Soriana Ruiz Banda	Nombre: Camilo Mejía Padilla
Cargo: Prof. Universitario DAP	Cargo: Secretario DAP	Cargo: Prof. Especializado DAP	Cargo: Director DAP
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Carlos Mario García	Nombre: Jorge Padrón Atencio		
Cargo: Contratista DAP	Cargo: Prof. Especializado DAP		
Firma:	Firma:		

